



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.993.-/

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
CONSTRUCCIÓN MUROS DE
CONTENCIÓN DIVERSAS CALLES,
LAJA.**

LAJA, Marzo 23 de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 16.06.14.
2. Resolución N° 139 del GORE que aprueba convenio de fecha 11.09.14.
3. D.A. 7.100 de fecha 07.11.14, que aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública.
4. D.A. 7.782 de fecha 05.12.14, que declara desierta la licitación ID 3735-85-LP14 y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública.
5. Licitación Pública ID 3735-91-LP14, de fecha 09.12.14.
6. Acta de visita a terreno obligatoria, de fecha 18.12.14
7. Consultas y respuestas durante el proceso de publicación.
8. Apertura electrónica de fecha 30.12.14.
9. Decreto Alcaldicio N° 35 que establece la comisión evaluadora, de fecha 05.01.15.
10. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 12.01.15.
11. Anexo aclaratorio.
12. Mail enviado por Olga Sánchez profesional del Depto. De Inversiones F.N.D.R del GORE donde informa asignación presupuestaria 2015 para el proyecto, de fecha 19.01.15
13. Acuerdos de Concejo Municipal: N° 1 de Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 22.01.15.
14. Decreto Alcaldicio N° 439 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-91-LP14, del fecha 22.01.15.
15. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 02.02.15.
16. Mail de la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RUCAN S.A del 23.02.15.
17. Informe del SECPLAN con Resolución del Sr. Alcalde del 24.02.15.
18. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RUCAN S.A de fecha 23.03.15.
19. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
20. Reglamento de Ley N° 19.886.
21. Reglamento de Adquisiciones.
22. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSAS CALLES, LAJA" de fecha 23.03.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RUCAN S.A RUT: 96.784.590-6, por un monto total de \$621.438.435 (IVA Incluido) y plazo de ejecución 210 días corridos.

DECRETO N° 1.993.-I

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 437907 del Banco Security por \$62.143.843, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta "Administración de Fondos" 2140506091, Construcción Muros de Contención Diversas Calles, Laja.

5.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 429800 del Banco Security, por \$1.000.000 tomado por la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RUCAN S.A RUT: 96.784.590-6 correspondiente a la garantía de la seriedad de la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LAJARA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- Tesorería